

INV 022224 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
REPUBLICA ARGENTINA

SIG B

LIB

LA EDUCACION EN EL CONTEXTO DEL MERCADO COMUN DEL SUR

REUNION DEL COMITE COORDINADOR REGIONAL

BUENOS AIRES, 17 al 19 de febrero de 1992.

## AGENDA DE LA REUNION

Lunes 17:

- 8:30 Apertura.
- 9:00 Antecedentes y situación actual del proceso de integración en el MERCOSUR.
- 10:30 Receso.
- 11:00 Escenarios políticos, económicos y sociales para el Mercosur. Condicionamientos y desafíos para el área educativa.
- 13:00 Almuerzo.
- 16:00 Escenarios futuros para la educación en el contexto del Mercosur.  
Informes nacionales.
- 17:30 Receso.
- 18:00 Escenarios futuros para la educación en el contexto del Mercosur.  
Identificación de los ejes centrales de la acción educativa en favor de la integración.
- 20:00 Cierre.

Martes 18:

- 9:00 Elaboración de la agenda del primer semestre.
- 10:30 Receso.
- 11:00 Formulación de las líneas generales de la planificación 1992-1994.
- 13:00 Almuerzo.
- 16:00 Formulación de las líneas generales de la planificación 1992-1994.
- 17:30 Receso
- 18:00 Prioridades y requerimientos a los organismos internacionales.
- 20:00 Cierre.

Miércoles 19:

- 9:00 Reunión con representantes de los organismos internacionales.  
Presentación de los informes y propuestas.
- 10:30 Receso.
- 11:00 Formas de cooperación subregional.
- 13:00 Almuerzo.
- 16:00 Prioridades y requerimientos para los organismos internacionales.
- 18:00 Conclusiones.
- 20:00 Cierre.



## Ministerio de Cultura y Educación

### REUNION DEL COMITE COORDINADOR REGIONAL

Entre los días 17 y 19 de febrero se reunieron en Buenos Aires los representantes de los Ministerios de Educación de Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina que integran el Comité Coordinador Regional del Sector de Educación del MERCOSUR.

El objetivo central de la reunión fue definir las líneas centrales del Plan Trienal para la Educación en el contexto del proceso integrativo del MERCOSUR.

En la Reunión se revisaron los planes de cada país en materia educativa y los proyectos de cooperación en marcha en el marco de los escenarios económicos, sociales y políticos.

Los representantes de los organismos internacionales (OFT, OEA y Cinterplan, etc.) definieron las programaciones que vienen ejecutando en materia educativa y las formas de colaboración con este proyecto regional.

Se acordó la constitución de grupos de trabajo para el relevamiento de información en currículum, educación-producción-empleo, reconocimiento de títulos y carreras, convenios y acuerdos interinstitucionales, etc. Asimismo se dieron las bases para la constitución de una red de información de los sistemas educativos para facilitar la toma de decisiones y la comunicación entre los países.

En el mes de abril se prevé una nueva reunión del Comité Coordinador Regional, para analizar la experiencia europea en la materia, concertar la programación con los representantes de los organismos internacionales y definir el Plan a ser elevado a la Comisión de Ministros del Tratado.



# Ministerio de Cultura y Educación

<u>TEMA/ACCION</u>	<u>ACTIVIDADES GENERALES</u>	<u>CRONOGRAMA</u>
<u>I.FORMACION DE LA CONCIENCIA CIUDADANA FAVORABLE AL PROCESO DE INTEGRACION.</u>		
I.1. Difundir el tema MERCOSUR, en los diferentes niveles del sistema educativo y en los medios de comunicación social.	1.1. Realización de seminarios, conferencias, paneles para reflexionar sobre los temas o aspectos vinculados al MERCOSUR. 1.2. Producción y difusión de materiales referentes al tema del MERCOSUR, utilizando los medios de comunicación. 1.3. Promover la realización del día/semana del MERCOSUR.	
I.2. Favorecer el conocimiento del impacto de la integración, a nivel de docentes y alumnos.	2.1. Elaboración de programas de intercambio de docentes, técnicos, administradores y alumnos, para promover el conocimiento de las realidades y formas de vida de los países miembros del MERCOSUR. 2.2. Implementación de programas de difusión que posibiliten la comprensión de los beneficios y resultados esperados del proceso de integración del MERCOSUR.	



# Ministerio de Cultura y Educación

TEMA/ACCION	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
<u>II.CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO.</u>		
II.1.Relevar la información relativa al estado actual de los currícula de los niveles primario, secundario y técnico-profesional.	1.1.Constitución de equipos técnicos de trabajo con miras a sistematizar la información en base a un esquema común.	
II.2.Elaborar un informe sobre la vinculación educación-trabajo-empleo y proponer posibles contenidos curriculares para los niveles primario y medio.	2.1.Realización de estudios específicos sobre los sistemas de vinculación entre los sectores productivo y educativo. 2.2.Planteamiento de alternativas válidas para el desarrollo de una vinculación eficiente entre educación-trabajo-empleo, compatibilizando los recursos y mecanismos existentes en los países del MERCOSUR.	
II.3.Identificar los acuerdos y convenios existentes entre los países, en relación a la formación y capacitación de los recursos humanos a nivel gubernamental y no gubernamental.	3.1.Recopilación de la información necesaria, por cada estado miembro.	
II.4.Identificar las áreas prioritarias de formación y capacitación de recursos humanos en relación a los sectores de mayor impacto del MERCOSUR, para establecer las políticas y estrategias educativas futuras.	4.1.Realización de reuniones con los representantes de los grupos/comisiones nacionales del MERCOSUR en vistas a definir las áreas de mayor impacto. 4.2.Coordinación de acciones educativas entre los países miembros para implementar a través de diferentes mecanismos, las políticas definidas.	



# Ministerio de Cultura y Educación

TEMA/ACCION	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
<u>III.COMPATIBILIZACION Y ARMONIZACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS.</u>		
III.1. Superar las barreras jurídicas y administrativas en el proceso de integración.	<p>1.1.Relevar convenios y acuerdos referidos a la enseñanza superior que regulan las relaciones interestatales e interinstitucionales públicas y privadas.</p> <p>1.2.Proponer medidas que faciliten la movilidad de los docentes y técnicos en los procesos de capacitación de recursos humanos.</p> <p>1.3.Crear mecanismos que permitan el reconocimiento de carreras y homologación de títulos con la finalidad de facilitar la circulación de profesionales de la región.</p>	
III.2.Establecer un sistema de información que posibilite conocer los datos educativos relevantes de los países signatarios del Tratado, así como el acceso al conocimiento disponible sobre mercado de trabajo y sectores de actividad.	<p>2.1.Crear una base de datos educativos relevantes.</p> <p>2.2.Desarrollar una red de comunicaciones.</p> <p>2.3.Realizar una reunión con los responsables de los bancos de datos.</p>	
III.3.Crear una red institucional de cooperación técnica.	<p>3.1.Elaborar programas de cooperación interinstitucional que contemple fundamentalmente los aspectos humanos, tecnológicos y metodológicos.</p> <p>3.2.Promover el intercambio de recursos humanos, asociaciones e instituciones de carácter regionales, definiendo los niveles y modalidades considerados prioritarios.</p>	
III.4.Tipificar los perfiles mínimos de formación profesional y técnica.	<p>4.1.Iniciar estudios a nivel nacional tendientes a la definición de un perfil básico en las áreas de formación profesional y técnica.</p>	



## *Ministerio de Cultura y Educación*

4.2. Realizar reuniones regionales, contando con la asistencia de los organismos internacionales especializados en el tema, para definir un perfil mínimo en base al criterio de una razonable equivalencia.

(2)



CCR

FEB 72  
DD 18

19

Feb 1992

# Ministerio de Cultura y Educación

## REUNION DEL COMITE COORDINADOR REGIONAL

Entre los días 17 y 19 de febrero se reunieron en Buenos Aires los representantes de los Ministerios de Educación de Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina que integran el Comité Coordinador Regional del Sector de Educación del MERCOSUR.

El objetivo central de la reunión fue definir las líneas centrales del Plan Trienal para la Educación en el contexto del proceso integrativo del MERCOSUR.

En la Reunión se revisaron los planes de cada país en materia educativa y los proyectos de cooperación en marcha en el marco de los escenarios económicos, sociales y políticos.

Los representantes de los organismos internacionales ( OET, OEA y Cinterplan, etc.) definieron las programaciones que vienen ejecutando en materia educativa y las formas de colaboración con este proyecto regional.

Se acordó la constitución de grupos de trabajo para el relevamiento de información en currículum, educación-producción-empleo, reconocimiento de títulos y carreras, convenios y acuerdos interinstitucionales, etc. Asimismo se dieron las bases para la constitución de una red de información de los sistemas educativos para facilitar la toma de decisiones y la comunicación entre los países.

En el mes de abril se prevé una nueva reunión del Comité Coordinador Regional, para analizar la experiencia europea en la materia, concertar la programación con los representantes de los organismos internacionales y definir el Plan a ser elevado a la Comisión de Ministros del Tratado.

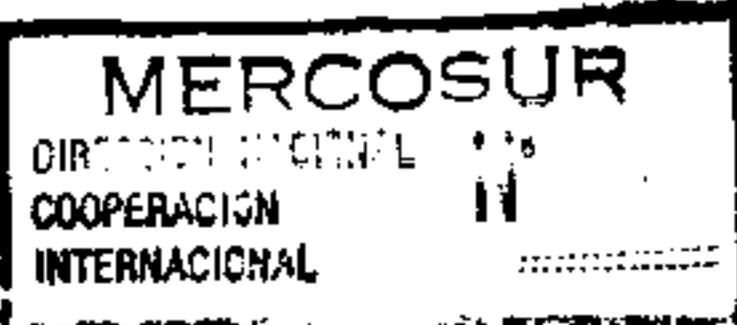


*Ministerio de Cultura y Educación*

10 01 FEB 92

(8)

10.01



REUNION DEL COMITE COORDINADOR REGIONAL DEL SECTOR EDUCACION

EN EL CONTEXTO DEL MERCADO COMUN DEL SUR.

LINEAS GENERALES DE ACCION.

Buenos Aires, 17 al 19 de febrero de 1992.



# Ministerio de Cultura y Educación

TEMA/ACCION	ACTIVIDADES GENERALES	CRONOGRAMA
<u>I.FORMACION DE LA CONCIENCIA CIUDADANA FAVORABLE AL PROCESO DE INTEGRACION.</u>		
I.1. Difundir el tema MERCOSUR, en los diferentes niveles del sistema educativo y en los medios de comunicación social.	1.1. Realización de seminarios, conferencias, paneles para reflexionar sobre los temas o aspectos vinculados al MERCOSUR. 1.2. Producción y difusión de materiales referentes al tema del MERCOSUR, utilizando los medios de comunicación. 1.3. Promover la realización del día/semana del MERCOSUR.	
I.2. Favorecer el conocimiento del impacto de la integración, a nivel de docentes y alumnos.	2.1. Elaboración de programas de intercambio de docentes, técnicos, administradores y alumnos, para promover el conocimiento de las realidades y formas de vida de los países miembros del MERCOSUR. 2.2. Implementación de programas de difusión que posibiliten la comprensión de los beneficios y resultados esperados del proceso de integración del MERCOSUR.	



# Ministerio de Cultura y Educación

TEMA/ACCION	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
<u>II.CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO.</u>		
II.1.Relevar la información relativa al estado actual de los currícula de los niveles primario, secundario y técnico-profesional.	1.1.Constitución de equipos técnicos de trabajo con miras a sistematizar la información en base a un esquema común.	
II.2.Elaborar un informe sobre la vinculación educación-trabajo-empleo y proponer posibles contenidos curriculares para los niveles primario y medio.	2.1.Realización de estudios específicos sobre los sistemas de vinculación entre los sectores productivo y educativo. 2.2.Planteamiento de alternativas válidas para el desarrollo de una vinculación eficiente entre educación-trabajo-empleo, compatibilizando los recursos y mecanismos existentes en los países del MERCOSUR.	
II.3.Identificar los acuerdos y convenios existentes entre los países, en relación a la formación y capacitación de los recursos humanos a nivel gubernamental y no gubernamental.	3.1.Recopilación de la información necesaria, por cada estado miembro.	
II.4.Identificar las áreas prioritarias de formación y capacitación de recursos humanos en relación a los sectores de mayor impacto del MERCOSUR, para establecer las políticas y estrategias educativas futuras.	4.1.Realización de reuniones con los representantes de los grupos/comisiones nacionales del MERCOSUR en vistas a definir las áreas de mayor impacto. 4.2.Coordinación de acciones educativas entre los países miembros para implementar a través de diferentes mecanismos, las políticas definidas.	



# Ministerio de Cultura y Educación

TEMA/ACCION	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
<u>III.COMPATIBILIZACION Y ARMONIZACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS.</u>		
III.1. Superar las barreras jurídicas y administrativas en el proceso de integración.	<p>1.1.Relevar convenios y acuerdos referidos a la enseñanza superior que regulan las relaciones interestatales e interinstitucionales públicas y privadas.</p> <p>1.2.Pronponer medidas que faciliten la movilidad de los docentes y técnicos en los procesos de capacitación de recursos humanos.</p> <p>1.3.Crear mecanismos que permitan el reconocimiento de carreras y homologación de títulos con la finalidad de facilitar la circulación de profesionales de la región.</p>	-
III.2.Establecer un sistema de información que posibilite conocer los datos educativos relevantes de los países signatarios del Tratado, así como el acceso al conocimiento disponible sobre mercado de trabajo y sectores de actividad.	<p>2.1.Crear una base de datos educativos relevantes.</p> <p>2.2.Desarrollar una red de comunicaciones.</p> <p>2.3.Realizar una reunión con los responsables de los bancos de datos.</p>	
III.3.Crear una red institucional de cooperación técnica.	<p>3.1.Elaborar programas de cooperación interinstitucional que contemple fundamentalmente los aspectos humanos, tecnológicos y metodológicos.</p> <p>3.2.Promover el intercambio de recursos humanos, asociaciones e instituciones de carácter regionales, definiendo los niveles y modalidades considerados prioritarios.</p>	
III.4.Tipificar los perfiles mínimos de formación profesional y técnica.	<p>4.1.Iniciar estudios a nivel nacional tendientes a la definición de un perfil básico en las áreas de formación profesional y técnica.</p>	



## *Ministerio de Cultura y Educación*

4.2. Realizar reuniones regionales, contando con la asistencia de los organismos internacionales especializados en el tema, para definir un perfil mínimo en base al criterio de una razonable equivalencia.